



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00711023- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, referida a la verificación practicada en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

El informe de Auditoría N° 11/2025 obrante en el orden 2;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 11/2025, del 2 de septiembre de 2025, que como archivo embebido se anexa a la presente, referido a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, en el proyecto referido a “Recursos Propios” del plan anual de trabajo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Odontología para que en un término no mayor a 60 días a partir de la presente, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar la situaciones explicitadas en el capítulo de “Recomendaciones”.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, una vez vencidos los plazos establecidos, si no se hubiese cumplido con lo dispuesto en el artículo 2°, informe a la autoridad universitaria sobre esta situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Facultad de Odontología, a la Secretaría de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna.

ja/jf

